

1010 - Procedimientos para planes individuales de aprendizaje (ILP) para estudiantes de inglés

El propósito de este documento es proporcionar información de los procedimientos relacionados con la creación de Planes individuales de aprendizaje ("ILP") para los estudiantes de inglés ("EL"). Además, este documento describe los procedimientos de inspección para el personal de la Comisión de Escuelas Públicas Chárter de Tennessee (la "Comisión"). Estos procedimientos abarcan el Resumen de ILP, las Responsabilidades de la escuela, las Responsabilidades de la LEA y los Formularios y apéndices.

Resumen de ILP

Un ILP es un documento que describe las necesidades académicas, las necesidades lingüísticas y los objetivos de un alumno EL. Un ILP detallará las estrategias, las adaptaciones y las metas que se usarán en el aula para ayudar a los alumnos EL a tener éxito.

Los ILP están diseñados para garantizar que todos los alumnos EL sean atendidos adecuadamente y estén en camino de cumplir las expectativas lingüísticas y académicas cada año. El desarrollo y la implementación de los ILP proporcionan apoyos clave, tales como:

- apoyar la adquisición del lenguaje a lo largo del día escolar;
- proporcionar una participación significativa en la enseñanza básica;
- permitir que los estudiantes alcancen las metas del grado en sus asignaturas académicas;
- y
- coordinar los enfoques educativos, incluida la colaboración, entre todos los educadores.

Todas las escuelas y distritos deben implementar los ILP. Las nuevas directrices y la rendición de cuentas para los subgrupos EL en el plan estatal de la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes ("ESSA") de Tennessee requieren que los líderes del distrito y de la escuela revisen y tomen decisiones basadas en datos para todos los estudiantes, especialmente para los grupos de estudiantes desatendidos históricamente. Los ILP son una herramienta importante para garantizar el acceso a la instrucción de asignaturas del nivel del grado a través del desarrollo del idioma inglés.

Responsabilidades de la escuela

Identificación de los estudiantes

Los siguientes estudiantes recibirán un ILP:

- Estudiantes identificados como EL que reciben servicios de enseñanza del inglés como segunda lengua (ESL);
- Estudiantes EL cuyos padres han renunciado a los servicios directos de ESL; y

- Exalumnos EL en sus primeros dos (2) años de transición de los servicios EL.

El Sistema de Información Educativa de la Comisión será la fuente de identificación de los estudiantes con ILP. El sistema de visualización de información "SWORD" del Departamento de Educación de Tennessee mostrará los datos que han sido ingresados. Cualquier estudiante clasificado como "L", "W", "1" o "2" en el Sistema de Información Educativa de la Comisión recibirá un ILP. Las escuelas chárter autorizadas deberán desarrollar los ILP utilizando la plataforma TN Pulse.

Aplicación

Todos los educadores que atienden a alumnos EL deben incorporar los ILP a la enseñanza en el aula. Un ILP debe basarse en los Estándares de Competencia en el Idioma Inglés (ELP) de ELPA21. Los siguientes elementos deberán incluirse en el ILP de cada alumno EL que reciba Servicios Directos de ESL o Servicios Indirectos de ESL:

- Datos de la evaluación, incluidos los datos iniciales de la prueba de dominio del idioma inglés, de la evaluación de dominio del idioma inglés adoptada por el departamento;
- Datos demográficos relevantes, incluidos, entre otros, los años de servicio de ESL, el estado de Estudiante de Inglés a Largo Plazo y los servicios adicionales que recibe el estudiante, como la educación especial o la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI²);
- Se pueden incluir datos de otras evaluaciones según estén disponibles, como evaluaciones de rendimiento, datos de referencia relevantes, datos de una prueba universal y datos del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP);
- Para los estudiantes EL en los grados K-3, los Servicios Directos de ESL y los apoyos centrados en el lenguaje se definirán en el ILP que brindan acceso a la enseñanza en el aula alineada con los estándares académicos del nivel de grado;
- Para los estudiantes EL en los grados 4-12, Servicios Directos de ESL y apoyos académicos y de preparación profesional que brindan acceso a la enseñanza en el aula alineada con los estándares académicos del nivel de grado;
- Para los estudiantes EL en los grados del noveno al duodécimo (9-12), plan de estudios del 9-12;
- Estrategias, adaptaciones y andamiajes utilizados en la prestación de Servicios Indirectos de ESL, según lo decida el Equipo de ILP del estudiante, que brinden acceso a la enseñanza;
- Metas a corto plazo que ayuden al estudiante a pasar al siguiente nivel de competencia en los cuatro (4) ámbitos del lenguaje: leer, escribir, hablar y escuchar; y
- Trayectorias de crecimiento para el dominio del idioma inglés según los datos individuales de los estudiantes, según esté disponible.

Los ILP apropiados deben describir los servicios de acuerdo con el estado y las necesidades de los alumnos EL de transición. Los siguientes elementos deberán incluirse en el ILP de cada estudiante T1 y T2:

- Los datos de evaluación más recientes, así como los datos iniciales de la prueba de dominio del idioma inglés, provenientes de la evaluación de dominio del idioma inglés adoptada por el departamento;
- Datos demográficos relevantes, incluidos, entre otros, los años de servicio de ESL, el estado de Estudiante de Inglés a Largo Plazo y los servicios adicionales que recibe el estudiante, como la educación especial o la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI²);
- Se pueden incluir datos de otras evaluaciones según estén disponibles, como evaluaciones de rendimiento, datos de referencia relevantes, datos de una prueba universal y datos del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP);
- Metas académicas a corto plazo;
- Apoyos de preparación profesional de 4.º a 12.º grado; y
- Andamiaje para el acceso a la enseñanza en los grados K-12.

Cronograma

Para los estudiantes recién identificados, o para los estudiantes nuevos en la escuela, se creará un ILP dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la inscripción del estudiante. Para los estudiantes que regresan a la escuela, un ILP deberá ser desarrollado dentro de los treinta (30) días calendario del inicio del año escolar.

Se redactarán Cartas de Notificación a los Padres y se enviarán a casa para la firma de los padres antes de crear el ILP. Una vez que la Carta de Notificación a los Padres se firme y se entregue, la escuela debe subir el documento a TN Pulse. Una vez que los padres hayan aceptado o rechazado los servicios de ESL tal y como se refleja en la carta de notificación, la escuela puede avanzar con el proceso del ILP. La notificación a los padres sobre los servicios de ESL debe ocurrir dentro de los treinta (30) días posteriores a la inscripción al comienzo del año escolar, y dentro de los catorce (14) días posteriores para inscripciones posteriores.

Un ILP será monitoreado trimestralmente para evaluar el progreso del estudiante hacia sus metas de dominio del idioma inglés y ajustar el ILP según sea necesario. Los ILP deben ser documentos vivos que reflejen el progreso, las metas y las necesidades actuales del alumno. Los ILP están destinados a ser documentos vivos que reflejen el progreso actual, los objetivos y las necesidades de un alumno. Los maestros de educación general deben aportar su opinión con regularidad. A medida que los objetivos de aprendizaje del estudiante se cumplen, deben ser ajustados y actualizados. Si las adaptaciones del estudiante cambian, estas deben ajustarse también.

Creación del ILP

Generalmente, los ILP serán desarrollados por maestros de ESL en colaboración con otros maestros de áreas de contenido y de educación general, líderes escolares, consejeros, padres y/o el estudiante. El desarrollador principal no tiene que ser un maestro de ESL.

Se incluirá a los padres o tutores en el proceso del ILP. El equipo del ILP se reunirá con los padres o tutores una vez por año escolar para revisar el ILP y firmarlo. Si el ILP es modificado durante el año escolar, la escuela chárter deberá obtener la firma del padre/tutor en el ILP modificado.

Si el alumno está en un nivel que le permite proporcionar información pertinente al proceso, el ILP debe compartirse con el alumno EL para asegurarse de que éste entiende sus objetivos y metas de crecimiento. Los comentarios del alumno sobre las adaptaciones, los objetivos y el crecimiento deben recogerse según sea necesario a lo largo del año académico.

Adaptaciones

Las adaptaciones se basan en las necesidades individuales del estudiante y pueden no ser necesarias para todos los estudiantes. Esto significa que no hay adaptaciones obligatorias que deban incluirse para todos los estudiantes con un ILP. El propósito de las adaptaciones es proporcionar acceso a la instrucción y a la evaluación. Las adaptaciones pueden ser necesarias para algunos estudiantes y pueden ser revisadas cuando sea necesario para asegurar que el apoyo está funcionando. Algunos estudiantes pueden requerir apoyos lingüísticos específicos o adaptaciones durante periodos más largos en comparación con otros estudiantes que sólo pueden requerir adaptaciones durante un corto periodo de tiempo. Por lo tanto, las adaptaciones deben revisarse regularmente.

Las adaptaciones del ILP sólo se referirán a las necesidades lingüísticas del alumno. Si un alumno EL también tiene un Programa educativo individualizado ("IEP") como resultado de una discapacidad según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ("IDEA"), las necesidades del alumno derivadas de esa discapacidad deberán satisfacerse mediante adaptaciones en el IEP.

Las adaptaciones permitidas para los exámenes de TNReady/de fin de curso ("EOC") son las siguientes:

- Tiempo extendido;
- Diccionario de palabra a palabra;
- Descanso/pausas; y/o
- Presentación oral (leída en voz alta).

Las adaptaciones para la Evaluación Sumativa ELPA21 que pueden solicitarse para un estudiante con un IEP o plan 504 son las siguientes:

- Tecnología de asistencia
- Braille y/o
- Cuaderno del examen en letra grande

Trayectorias de crecimiento

Una trayectoria de crecimiento es un modelo de crecimiento basado en los datos anteriores del alumno en comparación con su rendimiento en un momento posterior. Las trayectorias de crecimiento utilizan un modelo de proyección para predecir el rendimiento de los alumnos a partir de sus datos, como la edad, el grado, los años de escolarización, el nivel de competencia en el momento de ingresar y el rendimiento anterior.

Las trayectorias de crecimiento deben formar parte del ILP del estudiante. Esto ayudará a asegurar que los estudiantes están en el camino más apropiado para el progreso y el éxito. Si el estudiante no está mejorando en habilidades y competencia al ritmo esperado, los maestros deben ajustar el ILP para incluir un enfoque diferente de aprendizaje y desarrollo de habilidades en el perfeccionamiento del idioma inglés.

Fidelidad

Para garantizar que las adaptaciones se utilicen adecuadamente, las escuelas deben tener un plan para asegurar la fidelidad. La fidelidad puede darse de varias formas, como las observaciones en el aula, la planificación de las lecciones, el apoyo a los maestros que son nuevos en el uso de adaptaciones específicas, el modelado por parte de los maestros de las mejores prácticas durante las oportunidades de desarrollo profesional del personal y las verificaciones continuas. Las adaptaciones y los apoyos lingüísticos que se utilizan para las evaluaciones deben emplearse en el aula durante todo el año.

Registros

La escuela mantendrá al menos una (1) copia impresa y una (1) copia electrónica de cada ILP. La copia impresa se colocará en el expediente acumulativo de cada estudiante EL y la copia electrónica se mantendrá a través de la plataforma TN Pulse. Ambas copias del ILP tienen que tener la firma del padre/tutor.

Responsabilidades de la LEA

Seguimiento

La Comisión supervisará anualmente el cumplimiento de los procedimientos a través de una auditoría de expedientes de estudiantes seleccionados al azar para asegurar que las escuelas mantengan la documentación adecuada. El personal de la Comisión llevará a cabo un monitoreo

electrónico de expedientes de alumnos seleccionados al azar en TN Pulse utilizando la Lista de verificación de seguimiento de los ILP. Además, la Comisión examinará al menos dos (2) expedientes de estudiantes EL seleccionados al azar durante una visita anual in situ. Si no se mantiene la documentación adecuada, la Comisión notificará a las partes apropiadas utilizando el Memo de documentación de ILP faltante. Las escuelas chárter completarán toda medida correctiva descrita en el memo.

- El monitoreo electrónico en TN PULSE tendrá lugar de una (1) a tres (3) veces al año según lo determine el nivel de riesgo de la escuela descrito en los Procedimientos de Evaluación de Riesgos de la Comisión; y
- Todas las escuelas en su primer año bajo la Comisión se someterán a monitoreo en el centro durante su visita anual al centro. Todas las demás escuelas de la Comisión pudieran ser supervisadas en el centro según se determine en sus resultados de Evaluación de Riesgos; y
- La Comisión puede realizar auditorías adicionales para asegurar que se haya obtenido la autorización de los padres para servicios directos o indirectos de ESL antes de crear el ILP. Estas auditorías también asegurarán que los padres sean informados del ILP finalizado.

La Comisión mantendrá la documentación de seguimiento del ILP, incluyendo la fecha en que se produjo la supervisión, el número de expedientes revisados y si se envió un memorando de documentación faltante al coordinador de EL de la escuela como resultado de la supervisión.

Formularios y apéndices

Los siguientes formularios y apéndices se incluyen para complementar estos procedimientos:

- Plan de supervisión de los ILP
- Lista de verificación de seguimiento del ILP - *obligatoria*
- Memo de documentación de ILP faltante - *obligatorio, si es aplicable*

Plan de Supervisión de los ILP

El propósito de este documento es esbozar los procesos del distrito para el desarrollo, implementación y seguimiento de los ILP para alumnos EL de acuerdo con la regla 0520-01-19 de la Junta de Educación del Estado y la guía de Inversión en el Desempeño de los Estudiantes de Tennessee ("TISA"). Estos procesos se describen con más detalle en los Procedimientos de seguimiento de los ILP y los Procedimientos de seguimiento de los estudiante de inglés de la Comisión.

Desarrollo de los ILP para todos los estudiantes de inglés

En general, los ILP para alumnos EL activos, estudiantes exentos y estudiantes en su 1.^{er} o 2.^o año de transición serán desarrollados por maestros de inglés como segunda lengua ("ESL") en colaboración con otros maestros de áreas de contenido y educación general, líderes escolares, consejeros, padres y/o el estudiante. El desarrollador principal no tiene que ser un maestro de ESL. Los Coordinadores de EL de las escuelas chárter serán responsables de la supervisión de la implementación de los ILP con el apoyo del Coordinador de EL de la Comisión.

Seguimiento trimestral de los ILP

Un ILP será monitoreado trimestralmente para evaluar el progreso del estudiante hacia sus metas de dominio del idioma inglés y ajustar el ILP según sea necesario. Los ILP deben actualizarse al menos anualmente, y según sea necesario, como cuando se alcanzan las metas de aprendizaje del estudiante. Si las adaptaciones del estudiante cambian, estas deben ajustarse también. Los ILP están destinados a ser documentos vivos que reflejen el progreso actual, los objetivos y las necesidades de un alumno. Los coordinadores de EL de las escuelas chárter serán responsables de la supervisión del seguimiento de los ILP. El monitoreo trimestral deberá completarse dentro de la plataforma TN Pulse dentro de las dos (2) semanas posteriores al final de cada trimestre. Para los alumnos EL activos y exentos, el monitoreo trimestral debe incluir observaciones del maestro de ESL y un mínimo de un (1) maestro de educación general. Para los estudiantes en el 1.^{er} o 2.^o año de transición, el monitoreo trimestral debe incluir un mínimo de un (1) maestro de educación general y debe incluir observaciones de los maestros sobre el contenido de las clases que el estudiante no está aprobando. Los coordinadores de EL de las escuelas chárter son responsables de la comunicación entre los maestros de contenido y los maestros de ESL con respecto al seguimiento de los ILP.

Una escuela puede solicitar usar su propio formulario de monitoreo trimestral si la opción está disponible para cargar un formulario de seguimiento único en TN Pulse. Las solicitudes deben ser aprobadas por el Coordinador de EL de la Comisión antes del 30 de septiembre de cada año. Si una escuela opta por usar su propio formulario para el monitoreo trimestral de los ILP, debe

cargar los formularios de seguimiento completados en TN Pulse dentro de las dos (2) semanas posteriores al final del trimestre. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la negación de solicitudes posteriores para usar un formulario de seguimiento único.

Provisión de apoyo intensificado para los alumnos EL que no cumplan con las expectativas de crecimiento

Si un estudiante no está en camino de cumplir sus metas de ILP según el monitoreo trimestral, el equipo de los ILP se reunirá para determinar qué cambios, si alguno, deben hacerse en las intervenciones, los apoyos integrales, las metas u otros apoyos que recibe el estudiante. El apoyo intensificado puede incluir, pero no se limita a:

- Tiempo adicional de servicio directo;
- Ajuste al modelo de prestación de servicios;
- Ajuste al tamaño del grupo, maestro o clase;
- Ajuste de la(s) meta(s) dividiendo la meta en pasos más incrementales;
- Mayor seguimiento;
- Uso de un programa de intervención específico basado en la investigación;
- Referencia para un Equipo de apoyo a los estudiantes ("S-team"); o
- Otros apoyos decididos por el equipo del ILP.

Un EL de transición que experimenta dificultades académicas no debe ser reclasificado inmediatamente como un alumno EL. Si, durante el periodo de transición, hay evidencia de que un estudiante está teniendo dificultades en una o más áreas de contenido, la escuela se asegurará de que primero se le proporcionen al estudiante los apoyos pedagógicos disponibles en la escuela y notificará al equipo de la RTI² sobre la falta de progreso académico y éxito del estudiante. El equipo de la RTI² revisará los datos del estudiante y determinará los próximos pasos, las intervenciones apropiadas y cualquier posible transición de nivel aumentado para fines de la RTI². Después de que se hayan implementado estas intervenciones y se haya medido y documentado el progreso con el tiempo, el equipo de la RTI² se reunirá con un maestro certificado de ESL o el coordinador de ESL de la escuela para determinar si la falta de dominio del inglés está afectando el éxito del estudiante en la escuela. Consulte la sección titulada Salida y Reclasificación en los Procedimientos de seguimiento de estudiantes de inglés de la LEA para obtener más información.

Con la excepción de los servicios de educación especial, los apoyos intensificados para los estudiantes exentos y de transición deben ser proporcionados por un maestro de educación general. Con la excepción de los servicios de educación especial o intervención académica o enriquecimiento, los apoyos intensificados para los EL activos deben ser proporcionados por un maestro de ESL.

Examen y revisión anual de los ILP

Para los estudiantes que regresan, los ILP se revisarán dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al inicio del año escolar. El equipo de ILP puede reunirse ya sea virtualmente o en persona para el examen y revisión anual de los ILP. Los alumnos EL recién identificados deben tener un ILP desarrollado dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a su inscripción en la escuela.

Comunicación y participación de los padres

Los padres o tutores serán incluidos en el proceso del ILP. El ILP será revisado y firmado por un padre/tutor anualmente, y los padres tendrán la oportunidad de hacer preguntas o proporcionar comentarios sobre el ILP del estudiante durante todo el año. Las escuelas chárter deberán proporcionar servicios de traducción e interpretación para padres o tutores con dominio limitado del inglés a través de personal escolar multilingüe capacitado o nativo o el uso de un servicio de traducción/interpretación contratado. Las escuelas pueden consultar la Encuesta sobre la lengua hablada en el hogar para determinar las preferencias de comunicación de los padres.

Coordinación fluida de servicios y apoyos para EL con discapacidades y/o características de dislexia

Las escuelas chárter seguirán todas las políticas y procedimientos de LEA aplicables para la identificación y provisión de apoyos integrales, incluida la intervención académica o de comportamiento, la intervención específica para la dislexia o la educación especial.

El equipo del ILP deberá incluir a todos los miembros del personal relevantes para los estudiantes que reciben servicios de acuerdo con un ILP-D, IEP, plan 504, o intervención académica o de comportamiento, incluyendo pero no limitado a maestros de educación especial, maestros de RTI², etc. El personal relevante deberá ser incluido en el equipo del ILP durante el desarrollo inicial de un ILP y durante la revisión y revisión anual de un ILP. Además, si un estudiante no está en camino de cumplir sus metas de ILP basadas en el monitoreo trimestral de ILP, este personal deberá ser incluido en la reunión del equipo de ILP para determinar qué apoyos intensificados, si alguno, podrían ser necesarios. El personal escolar deberá coordinar para asegurarse de que las metas y apoyos de cada estudiante aborden adecuadamente las necesidades específicas y deficiencias de habilidades que están siendo atacadas por cada tipo de servicio.

Las escuelas no deberán superponer los servicios de EL e intervenciones específicas para la dislexia, educación especial y/o intervenciones de RTI², y las escuelas deberán mantener documentación de los tiempos de servicio específicos para cada uno para demostrar que los servicios de EL y otras intervenciones no entran en conflicto. La Comisión examina esta documentación cuando las escuelas presentan el Programa de Servicios a Estudiantes a través del Calendario de informes cada otoño.

Capacitación requerida para los maestros que brindan servicios directos o indirectos de ESL

Las escuelas chárter deben proporcionar capacitación anual sobre los requisitos, desarrollo e implementación de los ILP a todos los maestros que brindan servicios de ESL directos o indirectos dentro de los treinta (30) días calendario del inicio del año escolar o dentro de los treinta (30) días calendario de contratación para un maestro contratado a mitad de año. La capacitación puede ser proporcionada por el coordinador de EL de la escuela, un maestro de ESL o un líder escolar.

Las escuelas deberán presentar evidencia de la capacitación, incluidos los materiales de presentación y el registro de participación, al Coordinador de Estudiantes de Inglés (EL) de la Comisión dentro de los treinta (30) días calendario del inicio del año escolar anualmente. El coordinador de EL de la Comisión documentará el cumplimiento de la capacitación de cada escuela a través del proceso de seguimiento del primer trimestre.

Requisitos de personal para apoyar el desarrollo y la aplicación de los ILP

El coordinador de EL de la Comisión será responsable de garantizar la implementación del plan de supervisión de los ILP; asignar permisos dentro de la plataforma TN Pulse y el portal TIDE; y facilitar la transferencia de registros dentro de TN Pulse. El coordinador de EL de la Comisión facilitará una auditoría anual de usuarios de la plataforma TN Pulse para garantizar que el personal adecuado tenga acceso a los datos y sistemas de información necesarios para el desarrollo, implementación y seguimiento de los ILP.

El coordinador de EL de la escuela chárter se comunicará con el coordinador de EL de la Comisión para solicitar transferencias de estudiantes dentro de la plataforma TN Pulse y apoyo del personal dentro del portal TIDE.

Cada escuela chárter autorizada mantendrá una proporción de 1 maestro aprobado para servicios de ESL equivalente a tiempo completo (FTE) por 35 alumnos EL, incluidos los estudiantes que han renunciado a los servicios directos de ESL y los estudiantes que están en los primeros dos (2) años de transición de los servicios de ESL.

Lista de verificación de seguimiento del Plan individual de aprendizaje (ILP) - Estudiantes de inglés activos y exentos

Información demográfica

Nombre del estudiante:	Fecha:
ELB:	Monitor:

Componentes requeridos de los ILP	Sí/No
Información demográfica, incluidos los años de servicio de ESL, el estado de Estudiante de inglés a Largo Plazo y servicios adicionales	
Nivel inicial de dominio del idioma inglés (prueba) *Se aplica a los datos actuales de las pruebas de ELP aprobados por el TDOE	
Nivel actual de dominio del idioma inglés (ELPA más reciente)	
Trayectoria de crecimiento	
Información de la evaluación estatal/local	
Metas	
Andamiajes de enseñanza (servicios indirectos de ESL)	
Adaptaciones de la evaluación	
Servicios directos de ESL	
Datos de preparación profesional (de 4.º a 12.º grado)	
Firmas de los miembros del equipo (incluido el padre, la madre o el tutor legal)	
Notificación de servicios de EL	
Monitoreo trimestral del progreso con aportaciones del maestro de educación general y el maestro de EL	

Lista de verificación de seguimiento del Plan individual de aprendizaje (ILP) - Estudiantes de transición

Información demográfica

Nombre del estudiante:	Fecha:
ELB:	Monitor:

Componentes requeridos de los ILP	Sí/No
Información demográfica, incluidos los años de servicio de ESL, el estado de Estudiante de inglés a Largo Plazo y servicios adicionales	
Nivel inicial de dominio del idioma inglés (prueba) *Se aplica a los datos actuales de las pruebas de ELP aprobados por el TDOE	
Nivel actual de dominio del idioma inglés (ELPA más reciente)	
Información de la evaluación estatal/local	
Metas académicas	
Andamiajes de enseñanza (servicios indirectos de ESL)	
Datos de preparación profesional (de 4.º a 12.º grado)	
Firmas de los miembros del equipo (incluido el padre, la madre o el tutor legal)	
Notificación de salida del programa	
Monitoreo trimestral del progreso con aportaciones del maestro de educación general y el maestro de EL	

Memo sobre la falta de documentación del ILP

Para: Nombre del coordinador de EL de la red (correo electrónico)

De: Coordinador de EL de la TPCSC

Fecha: [Día] de [Mes] de [Año]

Asunto: Seguimiento del Plan individual de aprendizaje (ILP) – Abreviatura de la escuela

Documentación del ILP faltante o inapropiada

Este memorándum es para notificar [nombre de la escuela] sobre documentación del ILP faltante o inapropiada en TN Pulse. De acuerdo con los Procedimientos de seguimiento de los ILP de la Comisión, el personal de la Comisión de Escuelas Públicas Chárter completó el monitoreo electrónico de dos (2) expedientes de los estudiantes el MM/DD/AAAA. A continuación se describen los hallazgos del proceso de monitoreo electrónico anual/trimestral núm #.

Próximos pasos

- Favor de completar las correcciones requeridas dentro de los plazos indicados. Si tiene preguntas, póngase en contacto con el Coordinador de EL de la Comisión de Escuelas Públicas Chárter de Tennessee.

Nombre del estudiante (identificación estatal)

- *Enumere los hallazgos específicos y las correcciones requeridas. Si no hay ninguno, indique "Sin hallazgos" y elimine la tabla de correcciones requerida a continuación.*

Correcciones requeridas (identificación estatal)

1.	A más tardar en la fecha límite: <i>Enumerar las correcciones requeridas. Añadir filas adicionales para cada corrección.</i>
----	--

(Añadir los hallazgos adicionales y las correcciones requeridas a continuación por cada estudiante adicional monitoreado).